



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00233 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados	FM Supplies S.A.S y Fabio Andrés Marín García
Decisión	Requiere nuevamente a apoderado para correcta notificación.

En consideración a que el apoderado de la parte demandante adosa constancia de envío, pero no de recepción o apertura efectiva de la documentación necesaria, por parte de la sociedad encausada y que a la fecha no puede establecerse el enteramiento de las actuaciones correspondientes; se le requiere nuevamente para que implemente gestión en tal sentido y acredite dicha recepción.

A este propósito se le remite a la explicación que sobre el punto otorgó el Despacho en la parte final del auto del 13 de enero de 2022.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4aebbf9eb1222adbdb95cb41b9fb5e6567e1511c10bef2f2825b75271bc20c**

Documento generado en 23/03/2022 11:50:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>